

REGLAMENTO OFICIAL

CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRAIL RUNNING TUNGURAHUA TRAIL PLUS 2026

FILOSOFÍA DEL CAMPEONATO

El Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus nace con el propósito de promover el trail running como una disciplina deportiva que fomente la superación personal, el respeto por la naturaleza, el juego limpio y el desarrollo del turismo deportivo en la provincia de Tungurahua.

A través de sus diferentes fechas, el campeonato busca brindar competencias organizadas bajo principios de seguridad, transparencia e igualdad deportiva, fortaleciendo el crecimiento del trail running y consolidando una comunidad comprometida con los valores del deporte y la conservación del entorno natural.

VALORES DEL CAMPEONATO

El Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus fundamenta su desarrollo en los siguientes principios:

- * Respeto entre corredores, organizadores, voluntarios y comunidades anfitrionas.
- * Honestidad y juego limpio durante todas las competencias.
- * Igualdad de oportunidades para todos los participantes.
- * Seguridad como prioridad en cada evento.
- * Protección y conservación del medio ambiente.
- * Compañerismo y espíritu deportivo.
- * Responsabilidad individual durante la práctica del trail running.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El trail running es una disciplina deportiva que se desarrolla en entornos naturales y que implica riesgos inherentes derivados de las condiciones del terreno, la altitud, el clima y el esfuerzo físico.

Cada participante reconoce estos riesgos y acepta competir bajo su propia responsabilidad, comprometiéndose a respetar el presente reglamento, las decisiones de la organización y las indicaciones del personal técnico, médico y de seguridad.

La organización implementará todas las medidas razonables para garantizar la seguridad de los participantes; sin embargo, ningún evento desarrollado en montaña está exento de los riesgos propios de esta disciplina.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto del Reglamento

El presente Reglamento Oficial tiene por objeto establecer las normas técnicas, deportivas, administrativas y disciplinarias que regirán el Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus 2026.

Su cumplimiento será obligatorio para todos los corredores, organizadores, jueces, voluntarios, personal técnico, personal médico y demás personas involucradas en el desarrollo de las competencias que integran el campeonato.

Artículo 2. Organización

El Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus 2026 es organizado por Tungurahua Trail Plus, quien actuará como entidad organizadora y máxima autoridad del campeonato, siendo responsable de la planificación, coordinación, ejecución, control técnico y supervisión de todas las fechas oficiales.

La organización tendrá la facultad de emitir disposiciones complementarias, comunicados oficiales y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de cada competencia.

Artículo 3. Alcance

El presente reglamento será aplicable a todas las competencias que conforman el Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus 2026.

Cada fecha podrá contar con un reglamento particular referente a aspectos logísticos propios del evento, tales como horarios, ubicación de los puntos de abastecimiento, características del recorrido, tiempos límite y demás información específica.

En caso de existir contradicción entre el presente Reglamento Oficial y el reglamento particular de una competencia, prevalecerán las disposiciones del presente reglamento, salvo en aspectos exclusivamente técnicos o logísticos propios de la fecha correspondiente.

Artículo 4. Aceptación del Reglamento

La inscripción en cualquiera de las fechas del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus implica la aceptación total e incondicional del presente reglamento.

Todo participante declara haber leído, comprendido y aceptado las normas aquí establecidas, comprometiéndose a cumplirlas durante toda la competencia.

El desconocimiento del reglamento no exime de su cumplimiento.

Artículo 5. Interpretación del Reglamento

La interpretación del presente reglamento corresponderá exclusivamente a la Organización del Campeonato y al Comité Técnico designado para cada competencia.

Las decisiones adoptadas por la Organización y el Comité Técnico serán definitivas e inapelables en todos aquellos aspectos no contemplados expresamente en el presente reglamento, siempre que dichas decisiones se fundamenten en los principios de seguridad, equidad deportiva y correcto desarrollo de la competencia.

CAPÍTULO II

DEL CAMPEONATO

Artículo 6. Definición

El Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus es un circuito deportivo conformado por competencias oficiales de trail running desarrolladas en diferentes cantones de la provincia de Tungurahua.

El objetivo del campeonato es promover el desarrollo del trail running mediante competencias organizadas bajo altos estándares de seguridad, transparencia y equidad deportiva, utilizando un sistema de puntuación acumulativa para determinar a los campeones provinciales de cada categoría al finalizar la temporada.

Artículo 7. Fechas Oficiales

La temporada 2026 estará conformada por tres fechas puntuables:

Primera Fecha
Ruta del Tesoro
Cantón Pillaro
19 de julio de 2026.

Segunda Fecha
Cantón Patate.
Fecha por confirmar.

Tercera Fecha – Gran Final
Cantón Baños de Agua Santa.
Fecha por confirmar.

La organización podrá modificar las fechas por motivos de fuerza mayor, condiciones climáticas extremas, disposiciones de autoridad competente o cualquier circunstancia que comprometa la seguridad del evento, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

Artículo 8. Distancias Oficiales

Cada fecha del Campeonato Provincial contará con las siguientes distancias oficiales:

- * 5 kilómetros.
- * 10 kilómetros.
- * 20 kilómetros.

Todas las distancias otorgarán puntuación oficial para el campeonato.

Artículo 9. Categorías Oficiales

El campeonato contará con las siguientes categorías:

Distancia 5 kilómetros

- * General Masculina.
- * General Femenina.

Distancia 10 kilómetros

- * General Masculina.
- * General Femenina.

Distancia 20 kilómetros

- * General Masculina.
- * General Femenina.

No existirán subdivisiones por edad u otras categorías, salvo modificación expresa aprobada por la organización para futuras temporadas.

CAPÍTULO III

PARTICIPANTES

Artículo 10. Requisitos de participación

Podrán participar en el Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus 2026 todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento y en el reglamento particular de cada competencia.

La inscripción será personal e intransferible, salvo los casos expresamente autorizados por la organización dentro de los plazos establecidos.

Todos los participantes deberán cumplir con las edades mínimas, requisitos administrativos y disposiciones técnicas correspondientes a la distancia en la que se inscriban.

Artículo 11. Condiciones físicas

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas y de salud adecuadas para competir en pruebas de trail running.

Al formalizar su inscripción, el corredor manifiesta que conoce las exigencias propias de esta disciplina deportiva y que participa bajo su propia responsabilidad.

La organización recomienda que todos los participantes se sometan a una valoración médica previa a la competencia.

Artículo 12. Participación de menores de edad

Los menores de dieciocho (18) años podrán participar únicamente en las distancias autorizadas por la organización, de acuerdo con las edades mínimas establecidas en el presente reglamento.

Será obligatorio presentar, al momento de retirar el kit del corredor, el Consentimiento Informado para Menores de Edad, debidamente firmado por el padre, madre o representante legal.

La organización podrá negar la participación del menor cuando no se presente la documentación requerida o cuando esta sea considerada insuficiente o inválida.

Artículo 13. Edades mínimas de participación

Con el propósito de garantizar la seguridad de los participantes, se establecen las siguientes edades mínimas:

5 kilómetros

Desde los 10 años cumplidos al día de la competencia, con autorización escrita del padre, madre o representante legal para los menores de 18 años.

10 kilómetros

Desde los 14 años cumplidos al día de la competencia, con autorización escrita del padre, madre o representante legal para los menores de 18 años.

20 kilómetros

Exclusivamente para participantes mayores de 18 años cumplidos al día de la competencia.

La organización podrá solicitar la presentación de un documento de identidad para verificar la edad del participante.

Artículo 14. Declaración de responsabilidad

Todo participante, o su representante legal en el caso de menores de edad, deberá aceptar y firmar la Declaración de Responsabilidad establecida por la organización.

Mediante este documento, el participante declara conocer los riesgos inherentes al trail running, aceptar las condiciones de participación, cumplir el presente reglamento y asumir la responsabilidad derivada de su participación en la competencia, sin perjuicio de las obligaciones legales que correspondan a la organización.

Artículo 15. Derechos de los participantes

Todo corredor inscrito tendrá derecho a:

- a) Participar en la competencia para la cual se encuentre debidamente inscrito.
- b) Recibir el kit del corredor conforme a lo establecido por la organización.
- c) Ser cronometrado oficialmente, siempre que cumpla con las disposiciones del reglamento.
- d) Acceder a los servicios ofrecidos por la organización durante la competencia.
- e) Presentar reclamos conforme al procedimiento establecido en este reglamento.
- f) Recibir la premiación correspondiente en caso de obtener una posición que así lo amerite.

Artículo 16. Obligaciones de los participantes

Todos los corredores deberán:

- a) Conocer y cumplir el presente reglamento.
- b) Respetar las decisiones de la organización, jueces y personal técnico.
- c) Competir con honestidad y espíritu deportivo.
- d) Portar correctamente el dorsal oficial durante toda la competencia.
- e) Respetar el recorrido oficialmente señalado.
- f) Cuidar el entorno natural y no arrojar residuos fuera de las zonas autorizadas.
- g) Informar inmediatamente a la organización en caso de abandono de la competencia.
- h) Brindar ayuda a otro participante cuando exista una situación que comprometa su integridad física, notificando al personal de la organización tan pronto como sea posible.

CAPÍTULO IV

INSCRIPCIONES

Artículo 17. Inscripción

La inscripción constituye el acto mediante el cual un participante solicita oficialmente formar parte de una de las fechas del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus 2026.

La inscripción únicamente será considerada válida una vez que el participante haya completado el formulario oficial, realizado el pago correspondiente y recibido la confirmación por parte de la organización.

La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 18. Cierre de inscripciones

Las inscripciones para cada fecha permanecerán abiertas hasta la fecha establecida por la organización o hasta completar el número máximo de participantes disponible para cada competencia.

Una vez cerradas las inscripciones, no se aceptarán nuevos registros, salvo decisión expresa de la organización.

Artículo 19. Cambios de distancia

Los participantes podrán solicitar el cambio de distancia únicamente hasta la fecha límite establecida para cada competencia.

Para la Primera Fecha – Ruta del Tesoro, los cambios de distancia podrán realizarse hasta el 12 de julio de 2026.

En las siguientes fechas del campeonato, la fecha límite será publicada oportunamente por la organización.

Todo corredor que cambie de distancia durante el campeonato perderá automáticamente la totalidad de los puntos acumulados en la distancia anterior e iniciará una nueva puntuación desde cero en la nueva distancia.

Los puntos obtenidos en diferentes distancias no serán acumulables entre sí.

Artículo 20. Cambio de titular

El titular de una inscripción podrá transferir su cupo a otra persona únicamente hasta la fecha de cierre de inscripciones establecida para cada competencia.

La persona que reciba el cupo deberá cumplir con todos los requisitos de participación establecidos por la organización.

Una vez cerrado el período de inscripciones no se permitirán cambios de titular.

Artículo 21. Política de devoluciones

Las inscripciones al Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus no serán reembolsables.

No obstante, hasta la fecha de cierre de inscripciones el participante podrá solicitar:

- * Cambio de titular.
- * Cambio de distancia, conforme a las disposiciones establecidas en este reglamento.

En caso de suspensión o reprogramación de una competencia por causas de fuerza mayor, condiciones climáticas extremas o disposiciones de autoridad competente, la organización determinará las alternativas aplicables para los participantes, procurando garantizar el normal desarrollo del campeonato.

Artículo 22. Datos proporcionados por el participante

Cada corredor será responsable de la veracidad de la información proporcionada durante su inscripción.

La organización podrá solicitar documentación que permita verificar la identidad, edad o cualquier otro dato considerado necesario.

La presentación de información falsa o alterada será motivo de descalificación y podrá ocasionar la exclusión del participante del campeonato.

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Artículo 23. Salida

Todos los participantes deberán presentarse en el área de salida con la anticipación establecida en la Guía del Corredor de cada competencia.

La organización podrá impedir la salida de cualquier participante que no cumpla con los requisitos de identificación, seguridad o equipamiento establecidos para la competencia.

Artículo 24. Recorrido

Todos los corredores deberán completar la totalidad del recorrido oficial señalado por la organización.

El recorrido estará debidamente marcado mediante cintas, flechas, señalética y personal ubicado en puntos estratégicos.

Abandonar deliberadamente el recorrido oficial o utilizar atajos constituirá una falta sancionable conforme al presente reglamento.

Artículo 25. Controles de paso

La organización instalará puntos de control durante el recorrido con el objetivo de verificar el paso de los participantes y garantizar la seguridad de la competencia.

Todo corredor deberá pasar obligatoriamente por cada punto de control establecido.

La omisión de uno o más controles será motivo de descalificación.

Artículo 26. Cronometraje

El cronometraje oficial será realizado mediante el sistema determinado por la organización para cada competencia.

Los resultados oficiales serán aquellos emitidos por el sistema de cronometraje aprobado por la organización.

En caso de presentarse inconvenientes técnicos, la organización podrá utilizar registros manuales, videos, fotografías o cualquier otro medio que permita determinar el orden de llegada.

Artículo 27. Tiempo límite

Cada competencia contará con un tiempo máximo oficial para completar el recorrido.

Los tiempos límite serán establecidos en la Guía del Corredor correspondiente a cada fecha.

Los participantes que excedan el tiempo límite podrán ser retirados del recorrido por razones de seguridad.

Artículo 28. Dorsal oficial

Todo participante deberá portar el dorsal oficial entregado por la organización durante toda la competencia.

El dorsal deberá permanecer visible en la parte frontal del cuerpo y no podrá ser modificado, doblado, ocultado o alterado.

Está prohibido competir con el dorsal asignado a otro participante.

Artículo 29. Camiseta del líder

El corredor que ocupe el primer lugar del ranking acumulado de su categoría al finalizar cada fecha puntuable recibirá la camiseta oficial de líder del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus.

El uso de la camiseta será obligatorio durante la siguiente fecha del campeonato mientras el corredor conserve el liderato de su categoría.

La camiseta de líder constituye un reconocimiento oficial del campeonato y únicamente podrá ser utilizada por el corredor al que haya sido otorgada por la organización.

CAPÍTULO VI

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Artículo 30. Puntuación oficial

El Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus utilizará un sistema de puntuación acumulativa.

Los corredores obtendrán puntos de acuerdo con la posición oficial alcanzada en cada competencia dentro de su respectiva categoría y distancia.

La clasificación general del campeonato será determinada por la suma de los puntos obtenidos en las tres fechas oficiales.

Artículo 31. Tabla oficial de puntuación

La puntuación por cada competencia será la siguiente:

Posición	Puntos
1°	100
2°	90
3°	82
4°	75
5°	69
6°	64
7°	60
8°	56
9°	53
10°	50
11°	48
12°	46
13°	44
14°	42
15°	40
16°	38
17°	36
19°	34
19°	32
20°	30

A partir del puesto 21, todos los corredores que finalicen oficialmente la competencia recibirán 20 puntos.

Los participantes que no finalicen la competencia (DNF), sean descalificados (DSQ) o no se presenten a la salida (DNS), no recibirán puntos.

Artículo 32. Clasificación del campeonato

La clasificación general de cada categoría será determinada por la suma de los puntos obtenidos durante las tres fechas oficiales del campeonato.

Cada corredor acumulará puntos únicamente dentro de la distancia en la cual participe.

Los puntos obtenidos en diferentes distancias no podrán sumarse entre sí.

Artículo 33. Cambio de distancia durante el campeonato

Los corredores podrán cambiar de distancia únicamente dentro de los plazos establecidos por la organización.

El cambio de distancia implicará la pérdida total de los puntos acumulados en la distancia anterior.

A partir de la nueva distancia, el corredor iniciará nuevamente su puntuación desde cero.

Artículo 34. Empates

En caso de empate en la clasificación final del campeonato, el orden se determinará aplicando los siguientes criterios:

- a) Mayor número de primeros lugares obtenidos durante el campeonato.
- b) De persistir el empate, mayor número de segundos lugares.
- c) De continuar el empate, mayor número de terceros lugares.
- d) Si el empate persiste, se considerará la mejor posición obtenida en la última fecha del campeonato.

La decisión final corresponderá al Comité Técnico.

Artículo 35. Campeón Provincial

Será proclamado Campeón Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus el corredor que obtenga la mayor cantidad de puntos acumulados al finalizar las tres fechas oficiales del campeonato dentro de su respectiva categoría y distancia.

La proclamación de los campeones provinciales se realizará durante la ceremonia oficial de premiación de la última fecha del campeonato.

CAPÍTULO VII

CAMISETA OFICIAL DEL LÍDER

Artículo 36. Líder del campeonato

Al finalizar cada fecha puntuable, el corredor que ocupe el primer lugar del ranking acumulado de su categoría será reconocido oficialmente como Líder del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus.

Artículo 37. Entrega de la camiseta

La organización entregará la camiseta oficial de líder antes de la salida de la siguiente fecha del campeonato.

Este reconocimiento distingue al corredor que encabeza la clasificación general de su categoría.

Artículo 38. Uso obligatorio

El corredor que reciba la camiseta oficial de líder deberá utilizarla obligatoriamente durante la siguiente fecha del campeonato mientras conserve el liderato.

La camiseta constituye un distintivo oficial del campeonato y no podrá ser utilizada por otro participante.

Artículo 39. Pérdida del liderato

El corredor dejará de portar la camiseta oficial cuando otro participante pase a ocupar el primer lugar de la clasificación general de su categoría.

La nueva camiseta será entregada al nuevo líder antes de la siguiente competencia.

CAPÍTULO VIII

PREMIACIÓN

Artículo 40. Premiación por fecha

Cada una de las fechas del Campeonato Provincial premiará a los tres primeros lugares de las categorías General Masculina y General Femenina en las distancias de 5, 10 y 20 kilómetros.

La organización podrá otorgar premios económicos, trofeos, medallas u otros reconocimientos, de acuerdo con lo establecido para cada competencia.

Artículo 41. Premiación del Campeonato Provincial

Al finalizar la tercera fecha del campeonato se proclamarán los Campeones Provinciales de Trail Running Tungurahua Trail Plus en cada una de las categorías oficiales.

La clasificación final será determinada exclusivamente por la puntuación acumulada durante las tres fechas del campeonato.

Artículo 42. Presencia en la premiación

Los corredores que obtengan posiciones de premiación deberán permanecer en el lugar de la ceremonia oficial.

En caso de ausencia injustificada, la organización podrá continuar con la premiación para cumplir el cronograma del evento.

CAPÍTULO IX

NORMAS DE COMPETENCIA

Artículo 43. Recorrido oficial

Todos los participantes deberán completar la totalidad del recorrido oficial establecido por la organización, respetando la señalización, los puntos de control y las indicaciones del personal autorizado.

Está prohibido abandonar el recorrido para tomar atajos o utilizar rutas diferentes a las oficialmente señalizadas.

Artículo 44. Puntos de control

La organización instalará puntos de control en lugares estratégicos del recorrido con el propósito de verificar el paso de los participantes y garantizar el cumplimiento de la ruta oficial.

Todo corredor deberá pasar obligatoriamente por cada uno de los controles establecidos. La omisión de uno o más puntos de control será motivo de descalificación.

Artículo 45. Puntos de abastecimiento

Cada competencia contará con puntos oficiales de abastecimiento definidos por la organización.

Los participantes podrán abastecerse de hidratación y alimentación únicamente en estos puntos o recibir asistencia externa exclusivamente dentro de las zonas autorizadas.

Los corredores deberán depositar todos sus residuos en los recipientes ubicados en cada punto de abastecimiento.

Artículo 46. Uso de bastones

Se permite el uso de bastones de trail running durante la competencia.

El participante que inicie la carrera utilizando bastones deberá finalizarla con los mismos.

El uso de bastones será responsabilidad exclusiva del corredor y deberá realizarse sin poner en riesgo la integridad de otros participantes.

Artículo 47. Uso de audífonos

Se permite el uso de audífonos durante la competencia.

El corredor deberá mantener un volumen que le permita escuchar las indicaciones emitidas por jueces, personal médico, voluntarios y miembros de la organización.

Cuando el uso de audífonos represente un riesgo para la seguridad, la organización podrá solicitar su retiro inmediato.

Artículo 48. Ayuda entre corredores

Todo participante deberá brindar asistencia a otro corredor que se encuentre en una situación que comprometa su integridad física, notificando inmediatamente al personal de la organización.

La seguridad y la vida de los participantes prevalecerán sobre cualquier resultado deportivo.

Artículo 49. Asistencia externa

La asistencia mediante hidratación, alimentación o apoyo técnico únicamente estará permitida en las zonas autorizadas por la organización.

Queda prohibido recibir ayuda externa fuera de estos lugares cuando represente una ventaja deportiva.

Artículo 50. Acompañantes y mascotas

Los participantes deberán realizar la competencia de forma individual.

No se permitirá que corredores sean acompañados durante el recorrido por personas no inscritas, ya sea caminando, corriendo o utilizando bicicletas, motocicletas, vehículos o cualquier otro medio de transporte.

Asimismo, queda prohibida la participación de corredores acompañados por mascotas o animales de cualquier especie durante el desarrollo de la competencia.

El incumplimiento de esta disposición será motivo de descalificación.

Artículo 51. Abandono de la competencia

Todo corredor que decida abandonar la competencia deberá informar inmediatamente a un miembro de la organización, juez, voluntario o personal de seguridad.

El abandono sin notificación será considerado una falta grave, al comprometer los protocolos de seguridad y búsqueda de participantes.

Artículo 52. Atención médica

El personal médico designado por la organización tendrá plena autoridad para evaluar el estado físico de cualquier participante.

Cuando el personal médico determine que un corredor no reúne las condiciones necesarias para continuar la competencia de manera segura, podrá disponer su retiro inmediato.

La decisión del personal médico será definitiva e inapelable.

Artículo 53. Protección del medio ambiente

El Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus promueve el respeto y la conservación de los espacios naturales donde se desarrollan sus competencias.

Queda estrictamente prohibido arrojar basura, botellas, vasos, envolturas, geles o cualquier otro residuo fuera de las zonas autorizadas por la organización.

Todos los participantes deberán contribuir al cuidado del entorno natural y respetar las comunidades anfitrionas, evitando cualquier acción que genere contaminación o deterioro ambiental.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado conforme al presente reglamento.

CAPÍTULO X

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 54. Principios disciplinarios

Todos los participantes deberán actuar con honestidad, respeto, responsabilidad y juego limpio durante el desarrollo de las competencias.

La Organización podrá imponer sanciones cuando un participante incumpla las disposiciones del presente reglamento o realice actos que afecten la seguridad, el normal desarrollo de la competencia, la integridad de otros participantes o el prestigio del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus.

Artículo 55. Faltas leves

Se consideran faltas leves aquellas conductas que no representen una ventaja deportiva ni comprometan la seguridad de los participantes.

Constituyen faltas leves, entre otras:

- a) No portar correctamente el dorsal durante la competencia.
- b) Desatender indicaciones menores emitidas por la organización.
- c) Incumplir disposiciones logísticas que no afecten el desarrollo de la competencia.

Las faltas leves podrán ser sancionadas con una advertencia verbal o escrita.

Artículo 56. Faltas graves

Se consideran faltas graves aquellas acciones que alteren el desarrollo normal de la competencia o comprometan la seguridad de los participantes.

Constituyen faltas graves:

- a) Recibir asistencia externa fuera de las zonas autorizadas.
- b) Abandonar la competencia sin informar a la organización.
- c) Utilizar los bastones de forma peligrosa para otros corredores.
- d) Incumplir instrucciones emitidas por jueces o personal de seguridad.
- e) Negarse a colaborar con los controles establecidos por la organización.

Las faltas graves podrán ser sancionadas con penalización de tiempo o descalificación, según la gravedad del hecho.

Artículo 57. Faltas muy graves

Se consideran faltas muy graves aquellas conductas que atenten contra la integridad del campeonato, la seguridad de los participantes o los principios del juego limpio.

Constituyen faltas muy graves:

- a) Acortar el recorrido oficial.
- b) Omitir uno o más puntos de control.
- c) Competir con el dorsal de otro participante.

- d) Ceder el dorsal a otra persona.
- e) Alterar o falsificar el dorsal oficial.
- f) Agredir física o verbalmente a participantes, jueces, voluntarios, personal médico o miembros de la organización.
- g) Arrojar residuos fuera de las zonas autorizadas.
- h) Alterar o retirar la señalización del recorrido.
- i) Participar acompañado por personas no inscritas o mascotas.
- j) Utilizar cualquier medio de transporte para obtener ventaja.
- k) Presentar documentación falsa durante el proceso de inscripción.
- l) Incurrir en cualquier acción fraudulenta destinada a obtener un beneficio deportivo.

Las faltas muy graves serán sancionadas con descalificación inmediata y, de ser necesario, con la exclusión del campeonato.

Artículo 58. Descalificación

La descalificación implica la pérdida de la clasificación obtenida en la competencia correspondiente y la anulación de los puntos que pudieran haberse obtenido en dicha fecha.

La descalificación de una competencia no implicará automáticamente la exclusión del campeonato, salvo decisión expresa de la Organización.

Artículo 59. Exclusión del campeonato

La Organización podrá excluir a un participante del Campeonato Provincial cuando incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- a) Fraude deportivo.
- b) Reincidencia en faltas muy graves.
- c) Agresión física.
- d) Falsificación de documentos.
- e) Conductas que afecten gravemente la imagen o el prestigio del campeonato.

La exclusión implicará la pérdida de todos los puntos acumulados durante la temporada y la imposibilidad de continuar participando en las fechas restantes.

CAPÍTULO XI

RECLAMOS Y APELACIONES

Artículo 60. Presentación de reclamos

Todo participante tendrá derecho a presentar reclamos relacionados con los resultados, decisiones técnicas o cualquier situación ocurrida durante la competencia.

Los reclamos deberán presentarse de manera respetuosa, por escrito y dirigidos al Comité Técnico.

Artículo 61. Plazo para presentar reclamos

Los reclamos deberán presentarse dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la publicación de los resultados preliminares.

Una vez transcurrido este plazo, los resultados serán considerados oficiales y definitivos.

Artículo 62. Resolución de reclamos

El Comité Técnico analizará los antecedentes disponibles y emitirá una resolución en el menor tiempo posible.

Para resolver un reclamo podrá considerar registros del sistema de cronometraje, fotografías, videos, informes de jueces, voluntarios, personal médico y cualquier otra evidencia pertinente.

Las decisiones emitidas por el Comité Técnico serán definitivas e inapelables.

Artículo 63. Conducta durante los reclamos

Todo reclamo deberá presentarse con respeto hacia la organización y los demás participantes.

Las manifestaciones ofensivas, amenazas o agresiones durante el proceso de reclamos podrán dar lugar a sanciones disciplinarias adicionales conforme al presente reglamento.

CAPÍTULO XII

COMITÉ TÉCNICO Y ORGANIZACIÓN

Artículo 64. Comité Técnico

La Organización designará un Comité Técnico para cada temporada del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus.

El Comité Técnico será el órgano responsable de velar por el cumplimiento del reglamento, supervisar el desarrollo deportivo de las competencias y resolver las situaciones técnicas que puedan presentarse durante el campeonato.

Artículo 65. Funciones del Comité Técnico

Son funciones del Comité Técnico:

- a) Supervisar el cumplimiento del presente reglamento.
- b) Validar los resultados oficiales de cada competencia.
- c) Resolver los reclamos presentados por los participantes.
- d) Aplicar las sanciones correspondientes cuando exista incumplimiento del reglamento.
- e) Interpretar las disposiciones del presente reglamento cuando exista duda sobre su aplicación.
- f) Garantizar la transparencia e igualdad deportiva durante el campeonato.

Artículo 66. Autoridad de la Organización

La Organización será la máxima autoridad del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus.

Todas las decisiones adoptadas por la Organización y el Comité Técnico, dentro del ámbito de sus competencias, serán de cumplimiento obligatorio para todos los participantes.

CAPÍTULO XIII

SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

Artículo 67. Seguridad del evento

La Organización implementará las medidas de seguridad que considere necesarias para el correcto desarrollo de cada competencia, incluyendo personal médico, ambulancias, puntos de asistencia, señalización y personal de apoyo.

Sin perjuicio de ello, cada participante reconoce que el trail running es un deporte que se desarrolla en entornos naturales y que implica riesgos inherentes que no pueden eliminarse completamente.

Artículo 68. Responsabilidad del participante

Cada corredor participa bajo su propia responsabilidad y declara encontrarse en condiciones físicas y de salud adecuadas para afrontar la competencia.

Será responsabilidad exclusiva del participante conocer las características del recorrido, administrar adecuadamente su esfuerzo físico y atender las recomendaciones emitidas por la organización.

Artículo 69. Uso de imagen

Mediante su inscripción, cada participante autoriza a la Organización a captar, utilizar, reproducir y difundir fotografías, videos o cualquier otro material audiovisual obtenido durante las competencias para fines informativos, promocionales, deportivos e institucionales del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus, sin que ello genere compensación económica alguna.

Artículo 70. Caso fortuito y fuerza mayor

La Organización podrá modificar recorridos, horarios, distancias, puntos de abastecimiento o cualquier aspecto logístico de la competencia cuando existan circunstancias de fuerza mayor que puedan afectar la seguridad de los participantes.

En casos excepcionales, la Organización podrá suspender, cancelar o reprogramar una competencia cuando las condiciones climáticas, ambientales, sanitarias o las disposiciones de las autoridades competentes así lo requieran.

CAPÍTULO XIV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 71. Modificaciones al reglamento

La Organización podrá realizar modificaciones al presente reglamento cuando estas sean necesarias para mejorar la seguridad, la organización o el desarrollo del campeonato.

Toda modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de Tungurahua Trail Plus y entrará en vigencia desde su publicación.

Artículo 72. Casos no previstos

Toda situación no contemplada expresamente en el presente reglamento será resuelta por la Organización y el Comité Técnico, aplicando los principios de seguridad, equidad deportiva, transparencia y juego limpio.

Las decisiones adoptadas serán definitivas e inapelables.

Artículo 73. Vigencia

El presente Reglamento Oficial entrará en vigencia a partir de su publicación oficial y será aplicable durante toda la temporada correspondiente al Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus 2026.

Artículo 74. Aceptación del reglamento

La inscripción en cualquiera de las fechas del Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento íntegro del presente reglamento.

Todos los participantes se comprometen a respetar las decisiones de la Organización, del Comité Técnico y del personal autorizado durante el desarrollo del campeonato.

DISPOSICIÓN FINAL

El Campeonato Provincial de Trail Running Tungurahua Trail Plus tiene como finalidad promover el desarrollo del trail running en la provincia de Tungurahua mediante competencias organizadas con criterios de seguridad, transparencia, respeto por la naturaleza y juego limpio.

La Organización reafirma su compromiso de fortalecer este campeonato como un referente deportivo provincial, fomentando una comunidad de corredores que comparta los valores del esfuerzo, la disciplina, el compañerismo y la conservación del entorno natural.